



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

17485

Juicio de faltas 444/2014

CEDULA DE CITACIÓN

JF 444/2014 Por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a Vd.,ALESSANDRO MANARA a fin de que el próximo día 20 DE NOVIEMBRE A LAS 10 HORAS asista en la SALA DE VISTAS DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN OCHO DE PALMA, a la celebración del Juicio de Faltas arriba indicado, seguido por FALTA ESTAFA, APROP. INDEBIDA Y OTRAS DEFRAUDACIONES, en calidad de denunciante y/o perjudicado, sobre hechos ocurridos en PALMA el día 18 de Junio de 2014.

Se le hace saber que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse en el acto del Juicio (testigos, documentos, peritos...). Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

SE LE APERCIBE de que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros.

En PALMA DE MALLORCA a 1 de Julio de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

